

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y SOBERANÍA ALIMENTARIA



Paco Ferral/ Fotoperiodista
www.pacoerral.com

Diputación de Córdoba
Oficina de Cooperación Internacional

Servicio de Publicaciones
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SOBERANÍA ALIMENTARIA: LIMITACIONES Y PERSPECTIVAS

MARTA G. RIVERA FERRE

*Departamento de Ciencia Animal y de la Alimentación
Universidad Autónoma de Barcelona*

EL CONCEPTO DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

En 1996 tuvo lugar la cumbre mundial de la alimentación, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el objetivo de abordar posibles estrategias para disminuir el hambre en el mundo. Por aquel entonces, la cifra de hambrientos era de más de 800 millones de personas¹. Diez años después, el comité de seguridad alimentaria de la FAO se reunió para realizar un seguimiento en los avances conseguidos durante ese período. Lejos de alcanzar ese objetivo, la cifra había aumentado hasta los 854 millones de personas². Si bien es cierto que la población mundial también aumentó en ese período y, por tanto, la cifra de hambrientos en términos relativos era más baja que en el año 1996, no es éste motivo para pensar que se va por el buen camino. El objetivo planteado, la disminución en el número de hambrientos, no se ha conseguido y es por tanto necesario analizar otras alternativas de propuestas políticas diferentes a las llevadas a cabo durante los 12 últimos años.

Una de estas propuestas políticas es la de la soberanía alimentaria. Para terminar con el hambre, la soberanía alimentaria defiende abordar el problema desde la visión de los derechos humanos. Así el hambre debe entenderse como una falta del cumplimiento del derecho a la alimentación, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 (art. 25) e incluido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1976 (art. 11), así como del reconocimiento de otros derechos humanos que luego ampliaré. Las Naciones Unidas definen el derecho a la alimentación (DAA) como:

“el derecho a tener acceso, individual o colectivamente, de manera regular y permanente, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, y a los medios necesarios para producirla, de

¹ FAO, 1996.

² FAO, 2006.

forma que se corresponda con las tradiciones culturales de cada población y que garantice una vida física y psíquica satisfactoria y digna”³.

El DAA implica por tanto, el derecho a poder alimentarse uno mismo de forma digna y autónoma, más que el derecho a ser alimentado.

El concepto de soberanía alimentaria fue formulado por La Vía Campesina⁴ y se llevó a debate público durante la mencionada Cumbre mundial sobre la alimentación en 1996. Desde entonces ha sido adoptado por una amplia variedad de organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo y se ha convertido en un tema importante del debate internacional, incluso en el seno de algunos órganos de las Naciones Unidas⁵. La soberanía alimentaria fue definida en el Forum de ONG/OSC para la soberanía alimentaria celebrado en Roma en el 2002 como:

*“el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, laborales, pesqueras, alimentarias y de tierra de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación inocua, nutritiva y culturalmente apropiada, a los recursos para la producción de alimentos y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades”*⁶.

En la Declaración Final de Nyeleni 2007, se define a la soberanía alimentaria como *el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo*.

Soberanía alimentaria implica la primacía de los derechos de los pueblos y las comunidades a la alimentación y la producción de alimentos, sobre los intereses del comercio. Por ello, en su propuesta antepone el fomento y la promoción de los mercados locales y de los productores frente a la producción para la exportación y la importación de alimentos. La soberanía alimentaria, en definitiva, aborda la temática no sólo del hambre, sino del desarrollo en general, desde un enfoque de derechos, que abarca desde el derecho a la alimentación, hasta la reivindicación del reconocimiento del derecho a producir y el derecho al acceso y la gestión de los recursos productivos, tales como tierra, agua, bosques, semillas, ganado y biodiversidad, para su uso sostenible.

³ UUNN, 2002.

⁴ La Vía Campesina es un movimiento internacional de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, indígenas, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas creado en 1992. Defiende un modelo campesino basado en la agricultura y en la producción sustentable, con recursos locales, en armonía con la cultura y las tradiciones locales y la soberanía alimentaria de los pueblos (www.viacampesina.org).

⁵ CIP, 2006.

⁶ CIP, 2002.

Pone a aquellas personas que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Para el Sr. Ziegler, relator especial de las Naciones Unidas para el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria entiende el comercio como un medio, no como un fin en sí mismo, dando primacía al derecho a la alimentación por encima de la agricultura industrial orientada a la exportación⁷. Prioriza el mercado y la economía locales, y promueve una agricultura y pesca a pequeña escala, en manos de los productores y productoras familiares, indígenas, pastores y pescadores artesanales, y por tanto, una producción, distribución y consumo de alimentos basados en principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental. En definitiva, sugiere que para terminar con el hambre es necesaria una distribución democrática del acceso a los recursos productivos y, por tanto, ataca las causas nacionales e internacionales del hambre y la pobreza. Para ello, la soberanía alimentaria centra su atención tanto en el marco internacional (OMC, FMI, BM, etc.) como en las políticas nacionales que pueden orientarse hacia la reducción de la pobreza rural y la eliminación del hambre y la desnutrición.

El foro de ONG/OSC para la soberanía alimentaria declaraba en 2002⁸ que alcanzar la soberanía alimentaria requiere:

- *“Dar prioridad a la producción de alimentos para mercados domésticos y locales, basados en explotaciones campesinas y familiares diversificadas y en sistemas de producción agroecológicos.*
- *Asegurar precios justos para los campesinos, lo que significa el poder para proteger los mercados interiores de las importaciones a bajo precio y dumping.*
- *Acceso a la tierra, al agua, a los bosques y a la pesca y otros recursos productivos a través de una redistribución genuina, no con las fuerzas del mercado y reformas del mercado de la tierra, financiados por el Banco Mundial.*
- *Reconocimiento y promoción del papel de la mujer en la producción alimentaria y acceso equitativo y control de los recursos productivos.*
- *Control de la comunidad sobre los recursos productivos, en oposición a las corporaciones propietarias de tierras, agua y recursos genéticos y otros.*
- *Protección de las semillas, base de la alimentación y de la vida misma, para el libre intercambio y uso de los campesinos, lo que significa no patentar la vida y una moratoria sobre las culturas genéticamente mo-*

⁷ UUNN, 2004.

⁸ Op. cit.

dificadas que llevan a una contaminación de la diversidad genética de plantas y animales.

- *Inversión pública para fomentar la actividad productiva de familias y comunidades dirigidas a aumentar el poder, el control local y la producción alimentaria para los pueblos y los mercados locales.”*

Para analizar las limitaciones de la propuesta de la soberanía alimentaria y las críticas que puede recibir es necesario entender las implicaciones que tendría la puesta en marcha de las alternativas propuestas dentro del contexto sociopolítico en el que nos encontramos, el de un creciente liberalismo económico aplicado al comercio mundial, también conocido como neoliberalismo.

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Los principios fundamentales del neoliberalismo se podrían resumir en propiedad privada, libertad, predominio del mercado, orden e individualismo. Por tanto, las políticas macroeconómicas recomendadas por teóricos e ideólogos neoliberales incluyen la privatización, la libertad de mercado, la desregulación y la eliminación de los bienes públicos acompañadas de un corte en el gasto social, estrictas políticas fiscales y menor participación del Estado en la vida pública⁹. Las suposiciones subyacentes son que la liberalización del comercio y las inversiones incentivan tanto el crecimiento como la distribución de la riqueza. Respecto a la privatización, se considera que los agentes privados tienden a ser más productivos y eficientes que los públicos y que el Estado debe adelgazarse para ser más eficiente y permitir que el sector privado sea el encargado de la generación de riqueza. De hecho, en sus políticas sostienen la ineficiencia del Estado en la gestión económica, argumentando que la participación e injerencia del mismo en las políticas económicas implican una traba a la economía que frena el desarrollo de los países. Así mismo, estas doctrinas liberales consideran que es necesario desregular el mercado porque un exceso de reglas y leyes inhiben la actividad económica y el desarrollo de la libertad individual, por lo que su reducción a un mínimo necesario (en el extremo, garantizar la propiedad privada y la seguridad) propician un mayor dinamismo en la economía. En todos los casos, para los teóricos neoliberales la mejor manera de alcanzar la distribución de la riqueza y el bienestar de los individuos es mediante un crecimiento total del producto, que por su propia dinámica se filtra al total de la sociedad; los liberales consideran que mediante el beneficio individual se puede alcanzar el beneficio de toda la sociedad¹⁰. En

⁹ Martínez, E. y García, O. (2000). What is “Neo-Liberalism”? A Brief Definition. *Global Econ 101: An Intro to the Global Economy*. En WWW Acceso Enero 2008: <http://www.globalexchange.org/campaigns/econ101/neoliberalDefined.html>; Portes, A. (1988). El neoliberalismo y la sociología del desarrollo: Tendencias emergentes y efectos inesperados. *Perfiles latinoamericanos*, 13: 9-53.

¹⁰ Olarte Rodríguez, L. (2005). Walden dos: crítica al paradigma económico moderno. *Revista Diversitas: Perspectiva en Sociología*, 1 (2): 217-226.

el sector de la agricultura, estas políticas se han traducido fundamentalmente en estrategias de intensificación y aumento de la productividad agraria, la privatización de los insumos agrarios (tierra, semillas, agua), la promoción de los monocultivos de exportación, la reducción de las políticas públicas encaminadas a mantener la pequeña actividad agraria (fijar los precios, introducción de aranceles, políticas de desarrollo rural, etc.) y la promoción de la inversión extranjera directa en el sector de las materias primas agrícolas (*commodities*).

Éste, y no otro, es el contexto socioeconómico en el que nos encontramos. Desde este modelo económico se abordan y proponen las políticas para el desarrollo¹¹ y la disminución del hambre y la pobreza en los países empobrecidos. Resulta obvio que las propuestas de la soberanía alimentaria son antagónicas en el fondo con el modelo económico que he esbozado en páginas anteriores. La soberanía alimentaria propone un modelo alternativo de desarrollo que no está basado en el crecimiento económico. Si analizamos cada uno de los puntos enumerados anteriormente y que, según los defensores de la soberanía alimentaria son necesarios para terminar con el hambre y la pobreza, observaremos que prácticamente todos se oponen a la doctrina liberal. Por ejemplo: a) dar prioridad a los mercados domésticos y locales implica la intervención del Estado y disminuye las posibilidades de inversión de capital extranjero; b) el asegurar precios justos implica regulación e intervencionismo; c) el acceso a los recursos productivos por parte de los campesinos implica la desconcentración y distribución democrática de los mismos; d) el control de la comunidad es una apuesta por la acción colectiva y un rechazo a la propiedad privada individual de los recursos (fundamentalmente por las corporaciones de la alimentación) y del individualismo en sí mismo; e) la garantía del libre intercambio y uso de semillas y el rechazo a las patentes sobre las mismas choca con la propiedad privada, y finalmente, f) la inversión pública con políticas que favorezcan la vida en el medio rural, implican la intervención estatal.

Este sería un primer análisis simplificado desde la globalidad a partir del contexto socioeconómico, pero ciertamente, existen otros impactos concretos en el corto-medio plazo que analizaré a continuación y que para poner en práctica la soberanía alimentaria pueden ser percibidos como limitaciones de la misma, o bien como mitos relacionados con los efectos de poner en marcha las políticas propuestas desde la soberanía alimentaria.

CRÍTICAS Y LIMITACIONES DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

—El precio de los alimentos puede subir

¹¹ Un ejemplo del modelo y políticas para el desarrollo es el propuesto desde las organizaciones financieras institucionales con los denominados Planes de Ajuste Estructural.

Las políticas de liberalización del comercio mundial de alimentos han permitido que los precios internacionales de las materias primas hayan bajado drásticamente durante las últimas décadas. Los críticos de la soberanía alimentaria pueden argumentar que los aranceles y la simple posibilidad de cerrar el mercado interno conllevan el riesgo de un aumento de los precios de los productos agrarios y, por tanto, se dificultaría el acceso de los pobres y los habitantes de la ciudad a los alimentos. Sin embargo, desde la soberanía alimentaria el análisis es diferente. En primer lugar, no es cierto que los precios finales tengan necesariamente que subir. Precisamente, la longitud de la actual cadena agroalimentaria, la gran cantidad de intermediarios que en muchos casos existen, o simplemente el abuso que sobre la misma cadena realizan las grandes empresas de distribución (supermercados, hipermercados, centrales de compra), desaparecerían en un contexto de soberanía alimentaria. La venta directa o la regulación del abuso de los intermediarios permitirían pagar precios justos a los productores sin que los consumidores vean afectados los precios que pagan por los productos agroalimentarios. Es decir, en un contexto de soberanía alimentaria los precios de los productos agrarios no tendrían por qué subir, si bien es cierto que esa posibilidad también existiría. Por citar algún ejemplo, en España los precios en origen de los productos agrícolas han llegado a multiplicarse hasta por once en destino, existiendo una diferencia media de 390% entre el precio en origen y el precio en destino¹². La diferencia entre el precio que recibe el agricultor y el precio que finalmente paga el consumidor está por encima del 1.000 por ciento en productos como las mandarinas, las naranjas o las alcachofas¹³. Se calcula que más del 60% del beneficio final del precio del producto se concentra en la distribución moderna¹⁴.

Por otro lado, es necesario analizar este efecto no como un elemento aislado, sino dentro de un contexto, y lo que se conseguiría sería no poner un parche a una situación creada por el propio modelo económico (la acumulación de bolsas de pobreza en las periferias de las ciudades, fundamentalmente originadas por la migración del campo a la ciudad), sino revertir el problema. Desde la soberanía alimentaria, se considera que, precisamente, la bajada de los precios de los productos agropecuarios en el mercado internacional conseguida mediante la liberalización de los mercados, junto con la cada vez menor participación de los Estados en las políticas comerciales (y otras políticas) son la causa de la pobreza y la migración rural. La continua bajada de los precios en origen de los alimentos provoca que el pequeño campesino no pueda vivir de lo que produce, los alimentos se transforman en bienes especulativos, en los que los precios de algunas materias primas se acaban determinando en las bolsas de grandes ciudades de los países ricos (ej. el precio internacional

¹² COAG, 2007.

¹³ Intermón-Oxfam, 2005.

¹⁴ Vivas, E. (2007). La distribución moderna: La invasión de los supermercados. *Viento Sur*, 94: 56-64.

de la soja o el maíz se determinan en la bolsa de Chicago). No en vano, más del 70% de los desnutridos del mundo habitan en áreas rurales de los países empobrecidos y dependen principal o parcialmente de la agricultura, la ganadería o la pesca como medio de vida. La mitad de las personas que padecen hambre en el mundo son productores de pequeña escala que viven de un área limitada de tierra, sin un acceso adecuado a recursos productivos. El 22% son familias sin tierra que con frecuencia sobreviven de sus ingresos generados bajo condiciones de trabajo precarias como jornaleros. Otro 8% forma parte de las comunidades de pescadores, cazadores y pastores¹⁵.

Por tanto, ante la posibilidad de que efectivamente el aumento del precio de los alimentos dificultara el acceso a los habitantes de la ciudad, cabe señalar que, no siendo éste un hecho incuestionable, sí lo es el que los que pasan hambre son precisamente aquellos que producen los alimentos, y son estos los que acaban conformando la mayoría de las grandes bolsas de pobreza en la periferia de las ciudades y los que, al final, no pueden acceder a los alimentos ni en la ciudad ni en el campo. Si finalmente los precios de los alimentos aumentaran, probablemente todas estas personas que forman el cinturón de pobreza pudieran volver al medio rural del que una vez se vieron forzados a salir, pues el objetivo es revertir la migración rural. Para aquellos que no pudieran o quisieran volver y para los pobres que no tienen procedencia rural, habría que buscar otras alternativas, por ejemplo que el Estado garantizara una canasta alimenticia básica. Otra alternativa ante una eventual subida de precios sería subvencionar la agricultura campesina con el dinero que hoy día se dedica a subvencionar a los grandes productores y a las grandes empresas multinacionales, como ocurre en el caso de la política agrícola común (PAC). Así por ejemplo, en España los siete principales perceptores de ayudas recibieron 14,5 millones de euros en el año 2003, la misma cantidad que 12.700 pequeñas explotaciones agrarias, y la empresa multinacional Ebro Puleva recibió 20 millones de euros al año en ayudas por sus actividades en el sector del azúcar, con un 80% del mercado español¹⁶. Otras multinacionales receptoras de ayudas de la PAC son Nestlé, Philip Morris (Holanda) o Royal Dutch Shell, que reciben por tanto sustanciosas subvenciones de la UE.

Ya en la actualidad estamos observando cómo el aumento del precio del petróleo y su perentorio agotamiento, junto con los agrocombustibles y otros factores de producción inducidos por otras fuerzas del mercado internacional (aumento de la demanda energética y alimentaria de los países emergentes, fundamentalmente China e India) están forzando al alza el precio de los productos alimentarios. En el contexto socioeconómico actual, tales factores hacen mucho más grave la situación de los países pobres de lo que sería dentro

¹⁵ Sherr, S. (2003). Background Paper of the Millennium Project Task Force on Hunger. The Millennium Project. Secretaría general de las NNUU y UNDP. Nueva York. <http://www.unmillenniumproject.org/documents/tf02apr18.pdf>

¹⁶ Intermon-Oxfam, 2005.

de un contexto sustentado en la soberanía alimentaria. Ello es así porque entre otras consecuencias, la soberanía alimentaria revierte los procesos de migración rural, y la dependencia energética sería mucho menor (por los modelos de producción propuestos y el menor gasto en el transporte de alimentos). Sin embargo, en el contexto actual no hay salida para los ciudadanos pobres que no pueden acceder a los alimentos por el incremento de los precios.

Por otro lado, sería interesante remarcar que, en España es tan sólo en la última década, según las estadísticas existentes al respecto, que el porcentaje del presupuesto familiar dedicado a la alimentación está por debajo del 20%. El contexto sociopolítico actual equipara esto a desarrollo, pues dedicamos más presupuesto a otros gastos relacionados con el ocio y el sector servicios, y no tanto con las necesidades o el sector primario.

–La agricultura campesina no puede alimentar a toda la población mundial en crecimiento.

Las políticas actuales sugieren que hace falta producir más alimentos para disminuir el número de hambrientos y enfrentarnos al reto del aumento de la población mundial previsto. Para ello existen dos posibilidades, aumentar la productividad de la agricultura (y por tanto la intensificación) o incrementar la cantidad de tierras que están dedicadas a la agricultura. Se apuesta fundamentalmente por la primera, pero más productividad vía más intensificación implica un mayor control corporativo de la agricultura y los medios de producción agrarios, así como aumentar la presión sobre los ecosistemas agrarios. La crítica a la soberanía alimentaria por parte del modelo productivista, sugeriría que la agricultura campesina no es eficiente, y por tanto, no permitiría abordar el reto de alimentar a una población mundial creciente. Los productores más tecnificados son más eficientes y por tanto, pueden producir con menos costes. El argumento crítico sobre los límites de la soberanía alimentaria bajo la visión productivista destacaría que la población estaría pagando la baja productividad de los que desde la perspectiva del contexto actual se consideran ineficientes, es decir, los pequeños productores. Aquí entraríamos en el debate sobre qué se entiende por eficiencia y cuáles son los costes que consideramos deben cuantificarse. Es probable que en términos de kg/ha de un único cultivo, la agricultura industrial produzca mayor cantidad de alimentos, si bien algunos investigadores argumentan que en términos de cantidad total de alimento en una hectárea de terreno, una granja con alto grado de biodiversidad produce más que otra en régimen de monocultivo¹⁷. La mayor eficiencia y productividad de las pequeñas fincas así como la conservación de los recursos naturales son resultado de la capacidad de adaptación de la unidad campesina familiar,

¹⁷ Rosset, P. (1999). The multiple functions and benefits of small farms agriculture. Oakland, CA, USA. Food First-The Institute for Food and Development Policy. 23 pp..

que es la base de la multifuncionalidad¹⁸. Así, en la finca campesina se desarrollan varias estrategias que se conjugan para asegurar el ingreso, basadas generalmente en el conocimiento que tienen los campesinos de su entorno. Con el tiempo, los sistemas agroecológicos muestran niveles de producción total por unidad de superficie más estables que los de los sistemas de alto coeficiente de insumos; producen tasas de rendimiento económicamente favorables; ofrecen un rendimiento de la mano de obra y de otros insumos suficiente para que los pequeños agricultores y sus familias puedan lograr un nivel de vida aceptable; garantizan la protección y conservación del suelo e intensifican la diversidad agrobiológica¹⁹.

El argumento de la eficiencia productiva también está ligado al citado argumento sobre el efecto en los precios. Resulta que la mayor productividad posibilita además vender más barato, pero este es un argumento con trampa, pues el precio final de un producto dependerá de lo que imputemos como costes al producto final, y esto puede estar en último término determinado por las políticas nacionales e internacionales. Si no se cuantifica en el coste final de los alimentos el impacto medioambiental o social del producto, lo que estamos haciendo es subsidiar la ineficiencia ecológica de las granjas industriales en un momento vital para la humanidad. No en vano, la agricultura familiar además de mantener la agrobiodiversidad y tener un bajo grado de contaminación, dada su elevada eficiencia energética prácticamente no contribuye al calentamiento global²⁰, e incrementa el empleo rural y por tanto, favorece la fijación de la población rural. Cabría por tanto preguntarse, ¿Cuál es el coste de la pobreza que también pagamos por la alta productividad de los “eficientes”? ¿Cuál es el coste de la emigración y la expulsión de los campesinos? ¿Cuál es el coste ecológico? En definitiva, la diferencia en las argumentaciones sobre este aspecto proceden del hecho de que donde un modelo ve a los agricultores familiares como un anacronismo ineficiente tendente a la extinción, el otro los ve como la base de las economías locales y del desarrollo económico nacional y los que con mayor eficiencia pueden contribuir a la disminución del hambre. Por tanto, es importante determinar qué incluimos en los costes finales de la agricultura y el valor del producto final (sea o no en términos crematísticos).

Por otro lado, la soberanía alimentaria implicaría un cambio en los hábitos alimentarios. Se promovería el consumo de alimentos de temporada y disminuiría el consumo de carne. Esto último permitiría disminuir la presión sobre la superficie agraria mundial y dedicar más superficie de terreno a producir alimentos para alimentar a los seres humanos y no a los animales de granjas

¹⁸ Op. cit..

¹⁹ Altieri, M.A., Rosset, P. y Thrupp, L.A. (1998). El potencial de la Agroecología para combatir el hambre en el mundo en desarrollo. IFPR 2020 visión. Resumen 2020 No. 55.

²⁰ La agricultura junto con la deforestación por cambios de uso de la tierra, fundamentalmente para monocultivos de exportación, contribuyen en un 32% a las emisiones de gases de efecto invernadero (Stern, 2006).

industriales. Actualmente, en los países empobrecidos donde paradójicamente un número importante de la población pasa hambre, el 31% de los cereales cultivados se desvían para la alimentación del ganado, gran parte de los cuales se exportan a los países ricos. Este cambio de hábitos, lejos de significar una pérdida en la calidad de vida, resultaría en una alimentación más equilibrada y saludable²¹.

Esta misma argumentación se podría extender para aquellos que criticaran la imposibilidad de alimentar a las ciudades con un modelo de agricultura campesina. Ciertamente este punto es complicado, pues aunque una gran parte de la población de las ciudades podría volver al medio rural, existen en el mundo ciudades de varios millones de habitantes que requerirían analizar cuidadosamente las posibilidades de alimentación de su población con modelos viables. Entre ellos estaría la posibilidad de promover huertos urbanos.

Un elemento importante de análisis en este apartado es el de reflexionar sobre el apoyo que desde las universidades ha tenido la agricultura campesina a nivel mundial. El apoyo a la agricultura campesina desde la soberanía alimentaria no es un apoyo basado en cómo aumentar la productividad de la finca, sino un apoyo basado en las necesidades de los productores y productoras, contando con su colaboración y participación durante el proceso de investigación. En este sentido, una limitación para poder abordar los sistemas de producción campesinos es tener que cambiar la visión lineal y unidimensional heredada de la formación técnica y científica actual, por una apertura mental dispuesta al reacomodo de sus esquemas cognitivos. Generalmente, incluso desde los intentos por entender la complejidad de los sistemas de producción campesinos, se han seguido los enfoques convencionales de las ciencias agrícolas y se siguen privilegiando los esquemas de pensamiento lineales y unidimensionales²². Ante esto, la ruptura de los esquemas rígidos de pensamiento, bajo los cuales nos hemos formado los científicos agrarios, es un primer paso necesario.

—La canasta alimentaria en los países ricos sería menos variada

Esta afirmación la podríamos dar por válida o no en función de cómo entendamos el término “variada”: variedad en cuanto a cantidad de productos distintos, o bien variedad en cuanto a distintas especies de un mismo producto. Así por ejemplo, el modelo agropecuario actual ha favorecido el aumento en el número de productos que podemos encontrar en las estanterías de los supermercados durante todo el año, a la vez que esto ha significado la homogeneización de la canasta agroalimentaria en todo el mundo y la pérdida de

²¹ Walker, P., Rhubart-Berg, P., McKenzie, S., Kelling, K. y Lawrence, R. S. (2005). Public health implications of meat production and consumption. *Public Health Nutrition*, 8 (4): 348-356.

²² Mora-Delgado, J. (2007). Sociedades campesinas, agricultura y desarrollo rural. *Revista Luna Azul*, 24: 52-58.

variedades locales de distintos cultivos y razas animales que son la base de la biodiversidad. La desaparición de las variedades autóctonas y productos transformados artesanales han resultado en realidad en una disminución de la variedad de nuestra canasta alimentaria. Resulta difícil encontrar hoy día en España melocotón de agua tempranero, variedades de patata que se podían almacenar bien durante largo tiempo en lugares frescos y oscuros, o la manzana *ciri*, que se recolecta en octubre y se puede almacenar en lugares oscuros y frescos durante todo el invierno sin necesidad de frigorífico. La soberanía alimentaria antepone la diversidad entendida como la cantidad de variedades de un mismo cultivo que puedo tener en mi canasta alimentaria frente a la percepción de variedad en términos de cuántos productos diferentes tengo en mi canasta alimentaria, aunque sólo pueda tener un tipo de pepino, y no 50, o un tipo de carne de cerdo, y no cinco.

Así mismo la menor variedad de productos diferentes más que una limitación de la soberanía alimentaria sería una crítica que se podría realizar desde la práctica actual a la que estamos acostumbrados en los países ricos. Las canastas alimentarias actuales con productos “variados” y de invierno-verano todo el año, independientemente de la temporada, o productos tropicales exóticos, son simplemente un lujo ecológico totalmente prescindible, siendo este hábito una moda surgida sólo en las últimas décadas. Sería deseable que la ciudadanía de estos países, independientemente de la puesta en marcha o no de las políticas de soberanía alimentaria, fuera consciente de las implicaciones ecológicas de esta canasta alimentaria y apostara por un cambio.

—El trabajo rural es más duro

Al igual que la anterior, ésta sería más que una limitación una crítica al modelo de la soberanía alimentaria que apuesta por una mayor población rural viviendo dignamente del campo. El trabajo agrícola es efectivamente un trabajo duro, altamente dependiente de factores externos, como la climatología, lo que lo hace, además, inestable. Sin embargo, la situación laboral del empleo a nivel mundial, resultado de las políticas de desregularización, es la precariedad y la sobreexplotación, pocos derechos laborales e inestabilidad, además del estrés laboral que acompaña a muchos trabajos que, sin ser duros físicamente, someten al trabajador a grandes presiones psíquicas derivadas de la elevada competencia y competitividad. La percepción de que el trabajo en el campo es más duro que otros trabajos, o el desprecio que durante siglos ha existido hacia este sector de la población, bajo mi punto de vista se ha implantado en nuestro imaginario común (y en el del campesino) que entiende o presume que cualquier trabajo será siempre mejor que el del campo. Revertir esto mediante la valorización del conocimiento campesino y la actividad agraria es precisamente uno de los objetivos de la soberanía alimentaria. Sí que merece la pena destacar que la industrialización, intensificación y asalarización de la

agricultura ha conllevado la creación de una clase rural altamente explotada y de un empleo muy duro y precario: el de los jornaleros rurales sin tierra, trabajo que hoy día realizan en gran medida los inmigrantes. En cualquier caso, las condiciones del trabajo rural se podrían mejorar si se dedicaran esfuerzo y recursos para ello, siempre enfocados en tecnologías que puedan ser desarrolladas y replicadas por los pequeños productores.

–La soberanía alimentaria no es la solución para los países más pobres que tienen que importar sus alimentos.

Esta limitación que se podría imputar a la soberanía alimentaria es extremadamente interesante pues proviene de confundir a la soberanía alimentaria con la autarquía y, por otra parte, de no analizar las causas de los problemas y las políticas en su contexto, y pensar en alternativas que son parches y que no ataquen la raíz de tales problemas. En primer lugar, la soberanía alimentaria no niega el comercio internacional, sino que prima el comercio local. Para el comercio internacional propone que éste se haga con criterios justos, ecológicamente y socialmente responsables, y bajo la coordinación de una institución que lo regulara con criterios que estuvieran en la línea de los establecidos por la soberanía alimentaria. En segundo lugar, los países que importan alimentos en su gran mayoría exportan a su vez materias primas alimentarias²³, lo que implica que dedican tierras de cultivo fértiles no para alimentarse, sino para producir mercancías.

–La SA revierte el proceso clásico de desarrollo y, por tanto, imposibilita el desarrollo de los países empobrecidos.

De manera muy simplificada, podríamos decir que el proceso de desarrollo clásico de las economías de los países seguiría el patrón de agricultura-industria-desarrollo. Ciertamente, la soberanía alimentaria revertiría este proceso, pues sus propuestas lo que finalmente conllevarían es frenar el proceso de migración rural y ampliar la población que vive de la agricultura, la pesca, la recolección, etc. Sin embargo, las políticas actuales encaminadas al desarrollo han demostrado que tampoco promueven el desarrollo industrial de los países empobrecidos, sino que los convierten en la periferia que trabaja para satisfacer las necesidades del centro (países ricos). Las políticas que favorecen la especialización y exportación de materias primas agrarias desde estos países y la liberalización de los servicios propuesta desde la OMC, frenan el desarrollo de políticas de sustitución de importaciones e impiden igualmente el desarrollo industrial de aquellos países.

²³ Moore Lappé, F., Collins, J., Rosset, P. y Esparza, L. (2005). Doce mitos del hambre. Un enfoque esperanzador para la agricultura y la alimentación del siglo XXI. Editorial Icaria. Colección Antrazyt-Soberanía Alimentaria. 311 pp.

De todos modos, en mi opinión, sería deseable plantearse por qué el desarrollo industrial es el desarrollo óptimo de una sociedad, por qué las sociedades rurales son atrasadas, por qué seguimos manteniendo la histórica división del campo y la ciudad. En este punto volvemos al argumento anterior, la desvalorización de lo rural.

CONCLUSIONES

¿Cuál es la principal limitación de la soberanía alimentaria? Por lo analizado en el apartado anterior, podríamos afirmar que el modelo de desarrollo dominante bajo el sistema capitalista neoliberal, y las gafas con las que a través del mismo vemos el mundo, es en definitiva la principal limitación de la soberanía alimentaria. Algunas de las críticas realizadas a la soberanía alimentaria proceden de la visión productivista de la alimentación que acompaña al modelo liberal de desarrollo. La soberanía alimentaria no tiene como principal objetivo producir más alimentos, aunque reconoce que la agricultura campesina puede incrementar en gran medida su productividad y que una investigación que contase con los productores, dirigida a incrementar dicha productividad, sería igualmente deseable en aquellas zonas en las que fuera necesario. La soberanía alimentaria rompe con la visión productivista e introduce un enfoque de derechos, de responsabilidad social y ecológica en la producción de alimentos. De esa manera, establece que para alcanzar el verdadero derecho a la alimentación es necesario contar con el derecho a los recursos necesarios para producir (tierra, semillas, agua, bosques, biodiversidad), el derecho a decidir qué y cómo se produce y dónde se vende, primando la producción y venta local. Estas reivindicaciones van en dirección opuesta a las políticas mayoritarias, y de hecho, su éxito pondría en peligro el “reinado” de las grandes corporaciones de la alimentación. Es decir, la verdadera limitación de la soberanía alimentaria, es que las premisas para llevarla a cabo chocan frontalmente con las políticas promovidas desde el capitalismo neoliberal. La distribución de la riqueza, la democracia participativa, la localización de la economía, el respeto real al medio ambiente que implica un aumento de los costes de producción de los elementos productivos o de los medios de producción, el enfoque de derechos colectivos (y no sólo individuales), la promoción de la vida rural, etc. Todas estas premisas, puestas en marcha, con toda probabilidad conllevarían una reducción drástica del crecimiento económico mundial, una pérdida de poder de las transnacionales en general, lo que en definitiva, sería transformar totalmente la estructura social actual. Las tendencias actuales van en dirección totalmente contraria, introducir dentro de nuestro contexto sociopolítico (capitalismo neoliberal) a todas las sociedades (incluidas aquellas de los países empobrecidos que todavía son ajenos al mismo en su estructura de

organización social) y sectores productivos (agricultura campesina²⁴) que no están dentro del mismo.

En este sentido, los valores, el vínculo con la tierra y el territorio, con las semillas, con sus antepasados, con el lugar mismo, son elementos fundamentales de la persistencia campesina que configuran su identidad, la cual puede ser mucho más fuerte que cualquier racionalidad económica. Más que un modo de producción, el campesinado debe considerarse como un modo de vida²⁵ y la soberanía alimentaria es una propuesta política que defiende dicho modo de vida, que por definición, se contrapone al modo de vida capitalista. Todo ello, en definitiva, supone un traslado del poder en la cadena agroalimentaria actual, desde las empresas de la agroindustria hacia los campesinos, que en definitiva es el objetivo de la soberanía alimentaria.

REFERENCIAS

- Altieri, M.A., Rosset, P. y Thrupp, L.A. (1998). El potencial de la Agroecología para combatir el hambre en el mundo en desarrollo. IFPR 2020 visión. Resumen 2020 No. 55.
- CIP (2006). Comité Internacional de Planificación de las ONG/OSC para la soberanía alimentaria. La reforma agraria en el contexto de la soberanía alimentaria. El derecho a la alimentación y a la diversidad cultural: tierra, territorio y dignidad. Documento temático cinco de la Conferencia Internacional sobre la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural. Porto Alegre, Marzo 2006. 34pp.
- CIP (2002). Comité Internacional de Planificación de las ONG/OSC para la soberanía alimentaria. Forum de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria. Soberanía alimentaria: un derecho para todos. Declaración política del Foro de las ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria. 8-13 Junio, 2002. 4pp.
- COAG (2007) El poder de las grandes superficies en la cadena agroalimentaria, Madrid, COAG.
- FAO (1996). Rome Declaration on World Food Security and World Food Summit Plan of Action. FAO, Rome: World Food Summit 96/3.
- FAO (2006). The state of food insecurity in the world 2006. Eradicating world hunger –taking stock ten years after the World Food Summit. FAO, Rome. 44pp.

²⁴ La agricultura campesina, por su propia definición (ver Mora-Delgado, 2006), está al margen del sistema capitalista y es, además, un peligro para su propio desarrollo. La revolución verde, la tecnificación y la industrialización de la misma se pueden considerar en sí mismas estrategias que han permitido introducir a la agricultura en el sistema capitalista y desviar el centro de poder dentro de la cadena agroalimentaria.

²⁵ Mora-Delgado, Op. cit..

- Intermon-Oxfam (2005). Goliat contra David. Quién gana y quién pierde con la PAC en España y en los países pobres. Informe 4. Comercio con justicia. 50pp
- Moore Lappé, F., Collins, J., Rosset, P. y Esparza, L. (2005). Doce mitos del hambre. Un enfoque esperanzador para la agricultura y la alimentación del siglo XXI. Editorial Icaria. Colección Antrazyt-Soberanía Alimentaria. 311 pp.
- Martínez, E. y García, O. (2000). What is “Neo-Liberalism”? A Brief Definition. *Global Econ 101: An Intro to the Global Economy*. En WWW Acceso Enero 2008: <http://www.globalexchange.org/campaigns/econ101/neoliberalDefined.html>
- Mora-Delgado, J. (2007). Sociedades campesinas, agricultura y desarrollo rural. *Revista Luna Azul*, 24: 52-58.
- Olarte Rodríguez, L. (2005). Walden dos: crítica al paradigma económico moderno. *Revista Diversitas: Perspectiva en Sociología*, 1 (2): 217-226.
- Portes, A. (1988). El neoliberalismo y la sociología del desarrollo: Tendencias emergentes y efectos inesperados. *Perfiles latinoamericanos*, 13: 9-53.
- Rosset, P. (1999). The multiple functions and benefits of small farms agriculture. Oakland, CA, USA. Food First-The Institute for Food and Development Policy. 23 pp.
- Sherr, S. (2003). Background Paper of the Millennium Project Task Force on Hunger. The Millennium Project. Secretaría general de las NNUU y UNDP. Nueva York. <http://www.unmillenniumproject.org/documents/tf02apr18.pdf>
- United Nations (2002). Economic and Social Council Report of the Special Rapporteur of the Commission on Human Rights on the Right to Food. Fifty-seventh session. Item 111 (b) of the provisional agenda. A57/156.
- Vivas, E. (2007). La distribución moderna: La invasión de los supermercados. *Viento Sur*, 94: 56-64.
- Walker, P., Rhubart-Berg, P., McKenzie, S., Kelling, K. y Lawrence, R. S. (2005). Public health implications of meat production and consumption. *Public Health Nutrition*, 8 (4): 348–356.

